

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 087-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 005-2018, celebrada el 21 de marzo del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

Acuerdo No.087-CD-2018

En atención al oficio TN-PC-112-2018 de fecha 12 de marzo del 2018; suscrito por el señor Alexandro Tosatti Franza, Coordinador del Departamento de Promoción Cultural el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, basado en la recomendación contenida en el oficio TNCR-DG-AJ-OF-051-2018 acuerda:

- a) Aprobar la firma de convenio de Patrocinio entre el TNCR y Hotel Radisson en el cual ambas partes se comprometen a:

El T.N.C.R., se compromete a brindar:

Tipo de publicidad	Cantidad de impresos o digitales	Lugar en que se exhibirá	Valor en colones
1. Presencia de logo en programas de mano.	500x función	Programa Teatro al Mediodía	₡ 50.000.00
2. Banners verticales del espectáculo.	banners (1 temporada)	Jardines y fachada norte.	₡800.000.00
3. Exposición de marca en pantalla digital del primer vestíbulo con un spot de la empresa.	Spot de 10 a 20 segundos en pantalla (spot facilitado por el patrocinador)	Pantalla principal del Primer Vestíbulo 1 mes	₡300.000.00
4. Establecimiento de un convenio para que los clientes del patrocinador del TNCR puedan ingresar a visitas guiadas por un periodo de un año. (Cantidad a negociar).	Ejm 100 visitas guiadas	Boletería del Teatro Nacional	₡600.000.00
5. Entradas de canje para turistas en los programas Aperitivo Musical y teatro al Mediodía.	25 entradas	Foyer y Luneta Teatro Nacional	₡300.000.00
TOTAL DE VALOR EXPOSICIÓN DE MARCA			₡2.050.000.00

Todo lo anterior, de conformidad con los alcances determinados y aprobados en la sesión ordinaria número 004-CD-2018 celebrada el día 21 de marzo de 2017.

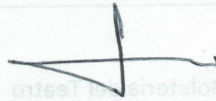
Hotel Radisson, se compromete a:

1. Otorgar habitaciones sencillas, con desayuno incluido, por un periodo de un año, del mes de marzo 2017 a diciembre 2018, habitaciones del tipo “Standard” para los artistas o invitados que el Teatro Nacional de Costa Rica tenga con necesidad de hospedaje, por el periodo estipulado para este convenio, previa consulta de disponibilidad con el hotel, siendo un total por año de 40 habitaciones, para un gran total estimado de dos millones setecientos dieciocho mil trescientos dieciocho con 96/100 colones (¢2 718 318,96).
2. El hotel facilitará flyers electrónicos según corresponda las promociones sobre los servicios del hotel, para publicarlos en la pantalla del primer vestíbulo.
3. Los aportes que realiza “Hotel Radisson” en el presente Convenio tienen un valor en especie estimado en la suma de dos millones setecientos dieciocho mil trescientos dieciocho con 96/100 colones exactos (¢2 718 318,96).

- b) En caso de presentarse alguna variación en los términos de este convenio, cambios de forma, se delega a la Dirección General la potestad de realizar los cambios necesarios.
- c) Se delega en el Departamento de Promoción Cultural y la Asesoría Jurídica la logística de lo que corresponda para la firma del convenio.

ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

